



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 261

COMISION DE ESTATUTO

PRESIDENTE: Don José Nieto Noya

Sesión celebrada el día 2 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para informar sobre evaluación y estado de negociación de la Competencia de:
 1. Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 2. Prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 3. Gestión de Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve el Estado. Los términos de la gestión serán fijados mediante convenios (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 4. Propiedad intelectual (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 5. Desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades... (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	7770	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7777
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión.	7770	Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	7778
El Secretario, Sr. Martín Vizcaíno, da lectura al Orden del Día.	7770	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7781
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	7770	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7782
El Presidente, Sr. Nieto Noya, suspende la sesión.	7773	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).	7783
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	7773	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7783
El Presidente, Sr. Nieto Noya, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7773	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7784
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7773	El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión.	7786
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7776	Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.	7786
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	7777		

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Buenos días, señores Procuradores. Se abre la sesión. Como es la primera vez que acude a esta Comisión algún Consejero de la Junta, aunque esto se va a producir unas cuantas veces más, saludamos la presencia del Consejero de Cultura y Turismo y le agradecemos su presencia entre nosotros.

El señor Secretario dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Presidente. Orden del Día: "Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo para informar sobre evaluación y estado de negociación de la competencia de:

Primero: fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad Autónoma, Ley Orgánica 9/1992, en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Segundo: prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social, Ley Orgánica 9/1992, en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tercero: gestión de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve el Estado. Los términos de la gestión serán fijados mediante convenios, Ley Orgánica 9/1992, en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Cuarto: propiedad intelectual, Ley Orgánica 9/1992, en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Quinto: desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, Ley Orgánica 9/1992, en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Secretario. Antes de dar la palabra al Consejero, si hay alguna sustitución en los Grupos, les ruego que la comuniquen a la Mesa para que conste. No hay ninguna. El señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras Procuradoras y señores Procuradores. De forma novedosa y tengo que añadir sinceramente que muy grata para mí, comparezco por vez primera en esta Comisión de Estatuto, a requerimiento del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a Sus Señorías de las negociaciones para el traspaso a la Comunidad

Autónoma de una serie de competencias hasta el momento ejercidas por la Administración Central.

El Estatuto de Autonomía, en su Disposición Transitoria Tercera, designa a la Comisión Mixta de Transferencias —a la cual no tengo, obviamente, la fortuna de pertenecer— como el órgano legitimado para negociar y proponer la transferencia a la Comunidad de las competencias, atribuciones y funciones en manos de la Administración Central. Por tanto, estimo que debería ser en realidad un representante de esta Comisión quien compareciera ante esta Cámara para contar la situación y los pormenores de las negociaciones. De modo que la información, mucha o poca, que yo les pueda transmitir a Sus Señorías, y que lo hago —repito— muy complacido, no será en gran parte sino la que me han proporcionado a mí desde aquella Comisión, como es lógico.

Por otro lado, ciertamente, ha sido esta una comparecencia que sé ha ido retrasando ante la evidencia de que de pocas novedades habría que informar a Sus Señorías. Aún hoy día no se puede decir que existan grandes noticias al respecto, pero, ante el interés del Procurador petionario de la comparecencia en mantener la celebración de la misma, aquí estoy, ante Sus Señorías, para dar cuenta de todo lo que este Consejero conoce del asunto en cuestión. Si bien estimo que por pertenecer a la Comisión Mixta de Transferencias y por ser informado exhaustivamente por la Secretaría de dicha Comisión de las reuniones de las ponencias, según me consta, quizá el propio autor de la solicitud de comparecencia podría tener una información de primera mano y más completa que yo mismo, por lo que estoy seguro de que mi intervención de hoy no le aportará gran cosa en cuanto a nivel de información se refiere. No obstante, con gusto, repito una vez más, atendido el requerimiento de esta Cámara y paso a informarles de los asuntos de los que tengo conocimiento y que me competen como Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno Regional de Castilla y León.

Digo esto, porque entre las cuestiones planteadas en la solicitud de comparecencia de este Consejero, y que la lectura del Secretario ha detallado de una manera concreta, hay algunas en las que ninguna atribución tiene la Consejería de Cultura y Turismo, y, es más, no es previsible que las llegue a tener nunca en el futuro.

Me refiero, en primer lugar, a las competencias en materia de fundaciones, a las que, si bien la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre, menciona para ser transferida como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, lo cierto es que ésta es una función que hasta la fecha vienen ejecutando el Ministerio del Interior y los Gobiernos Civiles, como órganos periféricos de la Administración Central. En consecuencia, es ésta una función que previsiblemente no va a ser ejercida por la Consejería de Cultura y Turismo, por lo que ninguna información les puedo proporcionar a Sus Señorías a este respecto. Tan sólo tangencialmente puede tener algo que ver mi Conse-

jería en esta materia, al existir una clase de fundaciones, las culturales, que podían relacionarse con el traspaso de competencias que antes he citado. Me refiero a las fundaciones culturales, efectivamente. Pero la competencia sobre este tipo de asociaciones ya está asumida por la Consejería que represento, en la que tiene su sede el registro correspondiente a estas fundaciones. Pero, repito, no es ésta la clase de atribuciones a las que se refiere la Ley Orgánica antes citada.

Lo mismo cabe expresar con respecto a las competencias de prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social, sobre las que este Consejero ninguna atribución ostenta ni es previsible que la ejerza en el futuro.

En cuanto a la negociación del traspaso de las competencias sobre propiedad intelectual, como muy bien sabe el solicitante de la comparecencia, no se ha celebrado ninguna reunión de la ponencia técnica que interviene en esta materia. Por lo tanto, tampoco hay ningún comentario o información que yo pueda transmitirles al respecto.

Por lo que se refiere a la transferencia de la gestión de los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve el Estado, esta mención que hace la Ley Orgánica 9/92 no afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene atribuidas estas competencias desde el año mil novecientos ochenta y siete, de acuerdo con el Real Decreto 3019/86, de veintiuno de septiembre. A este respecto, he de informar a Sus Señorías que la Consejería de Cultura y Turismo, además de atender a través de los centros coordinadores de bibliotecas hasta un total de ciento setenta y tres bibliotecas municipales, gestiona directamente las bibliotecas públicas situadas en cada una de las nueve capitales de provincia de la Comunidad, y otro tanto cabe decir respecto a los nueve archivos históricos provinciales. No obstante, en cuanto a los archivos se refiere, ha de significarse que la Administración Central se ha reservado la gestión sobre otros tres. Y yo diría más: se ha reservado la gestión y debe seguir reservándose. El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo de Simancas (ahí está las tres cuartas partes de la historia de España) y el Archivo Histórico Nacional de Salamanca.

También la Consejería que dirijo gestiona directamente un museo en cada una de las capitales de provincia de la Comunidad, cuya titularidad es del Estado, es de la Administración Central por mejor decir, y la gestión es de la Comunidad Autónoma. Aunque hay un total de treinta y un museos más en la Región que también pertenecen al Estado y cuya gestión se reparte entre instituciones privadas, ayuntamientos y la propia Administración Central, como es el caso del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Ahí sí que el Consejero que les habla tiene la opinión, compartida con el anterior Ministro de Cultura —con la actual no he tenido ocasión de hablar del tema—, ahí sí que yo tengo la opinión de que ese Museo Nacional

de Escultura de Valladolid debería ser regido por la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las competencias en materia de educación, he de referirme a la entrevista mantenida el pasado lunes -hace cuarenta y ocho horas- con el Ministro de Educación, puesto que no es sino hasta esa visita cuando se ha iniciado el primer contacto sobre esta cuestión; contacto y conversación con el Ministro de Educación y su equipo, de la que, como habrán ustedes tenido ocasión de informarse por la prensa, este Consejero salió complacido, salió optimista. En el curso de esta reunión hemos establecido las bases sobre las que se articulará el proceso de traspaso de competencias educativas, así como un calendario aproximado del mismo, en el que el Ministerio se ha reservado el mes de febrero -en el que estamos- para continuar las consultas con las diferentes Comunidades Autónomas afectadas. Efectivamente, el Ministro me comunicó que se habían entrevistado únicamente, ese mismo día, el lunes, con la Comunidad Autónoma de Madrid; nosotros fuimos la segunda Comunidad invitada a esta conversación y después proseguirá el Ministerio entrevistándose con el resto de las... las otras ocho afectadas por el traspaso de competencias en materia de educación.

Posteriormente -quiere decirse que en la primera quincena de marzo-, se ha previsto una reunión entre el Ministerio de Administraciones Públicas, las Comisiones Mixtas de Transferencias, representantes de las Comunidades Autónomas. Y a partir de ese momento en que tenga lugar esa reunión del Ministerio de Administraciones Públicas con las representaciones de las Comunidades Autónomas afectadas, las diez Comunidades Autónomas, se constituirán de modo inmediato las ponencias o comisiones sectoriales, como órganos técnicos cuya misión, como saben ustedes perfectamente, será la de asesorar a la Comisión Mixta en todo el proceso de transferencias, y de modo muy singular en los dos grandes capítulos que habrá que examinar en principio, que son los de presupuestos e inversión de las universidades públicas.

Hemos acordado, en primer lugar, con el Ministro negociar las transferencias de las universidades, para que estas atribuciones sean asumidas por la Comunidad Autónoma desde el comienzo del curso noventa y cuatro noventa y cinco, o bien, y de acuerdo con el ritmo que se siga en las negociaciones, a lo largo de ese mismo curso. A mí me ha parecido prudente esta medida que ha adoptado el Ministerio, porque las negociaciones tendrán que durar lo que tengan que durar. El Ministerio y la Junta de Castilla y León son conscientes de que esas negociaciones no van a ser fáciles. Pueden ser prolijas, pueden ser complejas y no nos interesa a ninguna de las dos Administraciones, ni a la Central ni a la Autonómica, el ponernos una barrera demasiado cercana que nos hiciera adoptar conclusiones precipitadas y que no fueran satisfactorias para ninguna de las dos partes que se van a sentar en la mesa de negocia-

ciones. Únicamente coincidimos -y, según me comunicó el Ministro, habíamos coincidido también con la Comunidad Autónoma de Madrid, con el Consejero Lissavetzky, que se había entrevistado con el Ministro esa misma mañana, repito- en que esa fecha tope, es decir, ponemos una fecha tope y límite, que es la de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Quiere decirse, pues, que desde el comienzo del curso mil novecientos noventa y cuatro noventa y cinco, como primera posibilidad, hasta mayo de mil novecientos noventa y cinco, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tendrá la competencia exclusiva en materia de docencia universitaria.

En cuanto al resto de las enseñanzas, hemos decidido, tanto por parte del Ministerio y la Junta, hemos estado totalmente de acuerdo en considerar al resto de las competencias docentes como un solo bloque de transferencias. Y esto es fácil de comprender, porque, así como las universidades, por su carácter de instituciones autónomas, son más fácilmente desgajables de todo el plan complejo educativo, el resto de las enseñanzas (educación de adultos, formación profesional, educación especial, EGB, enseñanza secundaria obligatoria, etcétera) hace necesario el que se consideren como un solo bloque ante las imbricaciones de unas con otras; sería artificioso, muy complejo y poco funcional el desgajarlas unas de otras.

La fecha barajada para la transferencia de este gran bloque de competencias es el curso mil novecientos noventa y seis -mil novecientos noventa y siete. Yo tengo que decirles a ustedes que fui en ese momento muy sincero también con el Ministro y le dije que a mí, en principio, me parecía esa fecha muy dilatada, muy lejana demasiado lejana, pero que, no obstante, la Consejería, la Junta estudiaría ese calendario y le daríamos nuestra sincera y definitiva opinión acerca de ese plazo, que -repito- a mí, en principio, cuando me entrevisté con el Ministro, me pareció excesivamente largo.

Por otra parte, el Ministerio nos ofreció algo que puede tranquilizar al Ejecutivo y al Legislativo de Castilla y León, y es la posibilidad de firmar un convenio, cuyo texto tengo aquí y le ofrezco a su curiosidad, legítima, un convenio para formar una Comisión Mixta Ministerio-Junta de Castilla y León, que entienda todos los asuntos que afecten a la enseñanza no universitaria, y cuyo funcionamiento podría comenzar en el mes de marzo.

Yo me traje ese texto de convenio propuesto por el Ministerio, lo estamos estudiando en este momento en la Consejería. En principio, nos parece satisfactorio, salvo algún pequeño detalle, algún pequeño matiz. Nos pondremos al habla con el Ministerio para sugerirle algunos cambios en el texto del convenio. Y después, una vez que nos hayamos puesto de acuerdo, el Ministerio lo pasará por la Comisión de Asuntos Autonómicos, nosotros lo pasaremos por el Consejo de Gobierno, por la Junta, y se

firmará y comenzará a funcionar "repito" en el mes de marzo esa Comisión Mixta.

Les podría ofrecer alguno de los detalles que... Repito, es un texto que no tiene todavía vigencia, porque falta, claro, que lo sometamos a nuestros órganos respectivos de gobierno y luego se firme. Entonces, como temas propuestos por el Ministerio para que la Comisión Mixta entienda, debata y estudie, hasta tanto lleguen las transferencias... A mí me parece muy interesante esta Comisión Mixta y su funcionamiento, porque de esa manera se evitarán las decisiones unilaterales. Nosotros sabemos que el Gobierno gobierna y que, por lo tanto, el Ministerio decide y es soberano en sus competencias hasta tanto nosotros no las tengamos. Pero, de esa forma, la Comunidad Autónoma estará informada, podrá sugerir, podrá estudiar, podrá intervenir, incluso, en aquellos temas que nos afecten de una manera directa y clara a todo lo que después vamos a recibir como competencia.

De manera que esos temas serían: la red actual de centros escolares y servicios; las actuaciones previstas para la planificación de esa red de centros y de su oferta de enseñanzas, de acuerdo con el calendario de implantación de las nuevas enseñanzas establecidas por la LOGSE; la planificación de la oferta de formación profesional específica, de acuerdo con las características socioeconómicas propias de la Comunidad "naturalmente, ¡cómo no vamos a opinar sobre lo que nosotros conocemos, por vivirlo de cerca!"; programación de las inversiones en el ámbito educativo no universitario; normas y disposiciones que tengan incidencia en el sistema escolar; presencia de las peculiaridades propias de la Comunidad en los planes de estudio que se desarrollan en los centros del ámbito de la Comunidad; actividades de formación del profesorado; programas específicos dirigidos a los centros escolares (salud escolar, educación medioambiental, deporte, intercambios escolares); promoción de la participación de la Comunidad en los centros escolares, especialmente en los sostenidos con fondos públicos; y calendario escolar en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Como ven ustedes, yo creo que no se escapa a este índice ninguno de los temas que nos pueden afectar en cuanto a Comunidad dispuesta a recibir transferencias en estas materias.

Por último, y aunque no figure entre las materias sobre las que se me pide que informe, he de mencionar las funciones recientemente transferidas sobre Puntos de Información Cultural. Mediante el Real Decreto 2228/93, de diecisiete de diciembre, y con fecha de efectos de uno de enero del presente año, la Comunidad de Castilla y León asume las funciones hasta ese momento atribuidas a la Administración del Estado y relativas al servicio público de información cultural, comprendido dentro del Programa de Puntos de Información Cultural.

Los PIC "como así se les conoce en idioma coloquial" son unas terminales informáticas conectadas telemáticamente al ordenador central del Ministerio de Cultura. Estos terminales, generalmente, están instalados en las bibliotecas públicas, y a través de los mismos los ciudadanos pueden formular cualquier consulta de carácter cultural, dentro de los contenidos recogidos en las bases de datos de este sistema informático.

La valoración del coste efectivo de los servicios trasladados a la Comunidad Autónoma asciende a 43.482.000 pesetas y el personal afectado se eleva a dieciséis personas, que a partir de ahora dependen de la Administración Autonómica, y en concreto de la Consejería de Cultura y Turismo, a quien, mediante el Decreto 3/94, de trece de enero, se adscribieron las funciones y servicios trasladados en esta materia.

Comprendo que los datos que he ofrecido no se ajustan exactamente al cuestionario enunciado en la solicitud de comparecencia, y que ha leído el Secretario de la Comisión, pero "como he explicado al principio de mi intervención" he ofrecido a Sus Señorías toda, absolutamente toda la información de que yo dispongo sobre los asuntos de mi competencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Uno de los Grupos Parlamentarios, al menos, me ha pedido un pequeño receso para tomar alguna decisión sobre la intervención posterior, las intervenciones posteriores. Entonces, se suspende por un breve espacio, que me piden. de cinco minutos. Cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y si en muchas ocasiones pueden sonar a protocolarias las palabras de agradecimiento al compareciente, en este caso, le digo con absoluta franqueza que, a pesar de formar parte yo de la Comisión Mixta, le agradezco enormemente la comparecencia y le agradezco la información.

Un día, no hace mucho tiempo "y hoy también se me ha planteado por parte de algún Procurador", se me preguntaba qué razón había o qué razón entendía yo para haber hecho esta solicitud de comparecencia y otras que van referidas a todos y a cada uno de los Consejeros del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y, lógicamente, en relación con las materias que nosotros entendemos que pueden estar situadas, o al filo de, o, en todo caso, pueden estar situadas en una responsabilidad específica de cada una de esas Consejerías.

Y yo les voy a ser absolutamente claro. Primero, admítase la diferenciación política en cuanto a la concepción de las cosas, que creo que no quedará la menor duda; los propios niveles de participación, que —a nuestro juicio—, en este caso, pues, tenemos una representación todos los Grupos Parlamentarios, pero, para mí, sigue siendo un esquema absolutamente deficitario en cuanto a la participación que tienen o que tenemos en toda la marcha del proceso de la Reforma del Estatuto de Autonomía. Y, desde luego, nosotros hubiésemos realizado toda la tramitación en un orden, pues, completamente diferente. ¿Por qué? Porque, en su día, recuérdese que nosotros hicimos, en una materia específica de esta Consejería, una Proposición No de Ley, por la cual pretendíamos que hubiera una Comisión que fuera analizando la propia realidad existente; lógicamente, las aspiraciones que podía tener o a que podíamos ir desde la Comunidad Autónoma, y la realidad de otras Comunidades Autónomas, para que la transferencia no fuese exclusivamente sobre lo existente —que así reza en la Ley—, pero, en todo caso, que se pudiera entender que las diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras, entre unas unidades administrativas o provincias y otras dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma, deberían de encontrar algún mecanismo paliativo que les diera un cierto nivel o un cierto rango similar. Lógicamente, además, eso se contemplaba dentro del propio Pacto Autonómico, en lo que se denomina o se denominaba los "fondos de nivelación", y que constantemente hemos estado esgrimiendo casi todo el mundo, con los efectos de corregir las diferencias existentes entre las Comunidades Autónomas.

Y, entonces, el seguimiento, posiblemente, fuese como mucho más ligero, mucho más sencillo, por... a través de los medios de comunicación, sin más. Pero lo que sí es, a mi juicio —y ésta es una de las motivaciones más consistentes de solicitar esta cuestión—, es que existen diferencias ostensibles en diversos planos, que yo voy a tratar de analizar brevemente.

Y lo que creo que es absolutamente —por lo menos por mi parte— no asumible es que nos enteremos a través de los medios de comunicación, que cumplen una función, pero, lógicamente, es un plano completamente diferente de la información que el Consejero, en este caso de Cultura, el Ejecutivo, en definitiva, debe o puede traernos a las Cortes, a esta Comisión de Estatuto, en concreto, para que nosotros podamos analizar, reflexionar, debatir e, incluso, incrementar, o alzar el listón, o agilizar, solicitar la agilización de lo que en este momento se está realizando. Aquí hay algún miembro más de la Comisión Mixta de Transferencias, y en la última Comisión, precisamente, veíamos alguna cuestión de esta naturaleza, en la cual —y usted hacía referencia anteriormente, en algunas de las materias aludidas—, bueno, pues, que no hay una agilización suficiente. Y no hay una agilización suficiente, se dice, que no por falta de voluntad política de ambas partes, sino, posiblemente, porque existen algunos mecanismos que están intentando mediatizar esa agilización, no se sabe —o se

puede sospechar— con qué finalidad. Posiblemente, esas cuestiones es necesario, es conveniente que también se conozcan aquí y, lógicamente, puedan cooperar desde la Comisión de Estatuto, desde las Cortes, a que puedan superarse esos niveles de dificultad. Se ejerce un plano político completamente diferente —según yo lo entiendo— desde medios de comunicación, con las comunicaciones que puedan realizarse por parte del Ejecutivo en cada uno de los casos, desde una Comisión Mixta y, lógicamente, desde la Comisión de Estatuto, que, para mí, tiene una identificación bastante más efectiva con lo que es una institución tan importante como las Cortes de Castilla y León.

Por otra parte, no he de soslayar que yo sí tengo una preocupación: a mí me da la impresión que, entre los métodos o mecanismos que se han venido utilizando tradicionalmente, y que posiblemente sean muy interesantes, pero tienen un nivel técnico que predomina sobre el resto de los planteamientos, a mi juicio de un carácter o de una envergadura más profunda, que es la política. Y después, cuando se encuentran dificultades, ya no se encuentran sólo en esos planos o en esos niveles técnicos. Es más, simplemente por el hecho de conocer de primera mano —entiendo yo— lo que Su Señoría nos ha comentado respecto de la materia de educación y en materia de universidad, pues, creo que sería más que suficiente la justificación que yo encuentro para esta comparecencia; porque tampoco entiendo las comparecencias como un campo de beligerancia por naturaleza, sino de una información, que, lógicamente, pues tienen derecho estas Cortes a tener en plena profundidad y en una reflexión colectiva, que puede enriquecer extraordinariamente todas esas materias, que son importantes. Y son importantes —punto primero— las limitaciones que ya se han introducido de origen en cuanto a la Reforma del Estatuto de Autonomía o de los Estatutos de Autonomía vía 143/vía 151; diferencias, por otra parte, que, pues, a la postre, hemos asumido. Pero no cabe la menor duda que no todo el mundo lo ha asumido, y apelo a las últimas comunicaciones que hemos tenido, donde eso, junto a la diferencia entre unos Estatutos y otros, e incluso entre los del 143 y la propia evolución de las transferencias de competencias, pues ha dado ya que en alguna Comunidad Autónoma se hayan puesto en marcha mecanismos e instrumentos para conseguir una reforma del Estatuto mucho más profunda, incluso elevando el rango de Comunidad Autónoma, simple y llanamente, al rango de nacionalidad y —si no me engaña mi memoria— con una unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y me estoy refiriendo a la Comunidad Autónoma de Aragón, que hoy aspira a una denominación de nacionalidad, que no tiene o sí puede tener unas connotaciones completamente diferentes.

Desde luego en los trámites, por otra parte, se están apuntando problemas y cuestiones que yo referiría en tres planos. Primero, recuerdo que de forma absolutamente

convencida "me imagino", pero por otra parte alegre también "estimo", se planteaba que el límite de la recepción de competencias de las competencias nuevas se tendría en el año noventa y tres. Bueno, pues la verdad sea dicha, y no con un ánimo crítico, pero sí para que sea una reflexión en esta Comisión y que entre todos podamos empujar el carro que lo acelere, se ha concluido en la práctica el año noventa y tres y son muy exiguas, y las que afectan concretamente a su departamento, a su Consejería, pues, son las que hacen referencia a los Puntos de Información Cultural, que ya nos ha dicho anteriormente que tampoco transfiere gran caudal, ni de estructura, ni de materia, ni de función, ni de presupuesto.

Decía que el estado en el que se hallan los trámites, pues tiene dificultades en un orden, primero, de una carencia o negación de la aportación de datos, no de la materia, ni de la función, sí de la estructura, sí del personal e incluso de la presupuestación, y yo creo que eso nos debe llevar a la reflexión de empujar. ¿Por qué se producen esas lagunas informativas? Y que se produzcan por un hecho absolutamente voluntario y decidido desde el punto de vista político, pues, y cada cual sabrá dónde situarse; pero que puedan producirse por nuestra propia deficiencia desde la Comunidad Autónoma en la carencia de información exhaustiva al respecto, me parecería todavía más preocupante. Y estas son las razones que aludíamos o por las que nosotros solicitábamos esa comparecencia.

Quiere decir, yo me quedo satisfecho en lo que se refiere al plano general, al plano general de los planteamientos, con los posibles errores, que pueden ser también de interpretación, en cuanto a si las fundaciones son, en su plano administrativo, competencia del Ministerio del Interior, o de la Consejería que en su momento se generara o que tuviese ese mismo papel, o si ya desde el punto de vista político y más directamente vinculado a lo que es específicamente cultural fuese una exigencia o una reivindicación por nuestra parte, que, en todo caso, se tendría que interpretar, desde mi punto de vista, como un apoyo expreso a la Consejería de Cultura, en nuestra interpretación.

Otro caso similar, en cuanto a prensa, radio y televisión, que son acepción o conceptos, que puede ser lo puramente administrativo, que también puede marchar por otros derroteros; pero yo no concibo esos medios de comunicación como un arte exclusivamente administrativo: tienen un componente, a nuestro juicio, bastante más importante.

Sí preocupa y sí nos llama la atención que, en relación con la propiedad intelectual, todavía no haya habido ningún tipo de avance. No sé si eso puede tener dificultades, entendemos que no muchas (son habas contadas, por entenderlo de alguna manera), pero sí nos gustaría que se pudiera dar algún tipo de explicación, por qué en ese plano todavía no se ha avanzado.

Y yo diría más. Yo le he comentado... vamos, le he oído comentarios a Su Señoría, precisamente, en aquellas materias específicas de museos, archivos y bibliotecas, y sobre todo uno que tiene usted muy clavado en su propio corazón, que es el Museo Nacional. Y posiblemente eso hubiésemos tenido que discutir originariamente. Es posible que alguien me diga: técnicamente, mire usted, no se meta con esas cuestiones. Es transferir lo que se quiere transferir o lo que se ha aceptado transferir y es un mecanismo técnico y, por consiguiente, déjese usted de dar más vueltas a las cosas. Pero mi plano es completamente diferente: me gustaría... creo que tenemos pleno derecho a tener opciones superiores a las que en estos momentos están planteadas y, desde luego, nuestro apoyo está directamente vinculado a esas expresiones de deseo que en más de una ocasión yo he tenido la oportunidad de escucharle a Su Señoría.

Y, ya refiriéndome exclusivamente a la materia de educación, agradezco nuevamente la información que se nos da, y nos satisface conocer que ya hay unos prolegómenos, aunque sean de una naturaleza o de un carácter bastante limitado, como el que nos ha expuesto anteriormente. Yo decía en su día, me atreví a plantear que terminaría el siglo sin que tuviésemos las competencias en materia de educación. Hoy he tenido el gozo de poder recibir fechas concretas, como es el caso de negociar las competencias en materia de universidades, y el límite es en mayo de mil novecientos noventa y cinco. Yo creo que sí merece la pena una reflexión al respecto, porque no eran estas precisamente las fechas que originariamente se nos habían comunicado, por no decir se nos habían publicitado, con el aire de argumentar favorable y positivamente lo que era la reforma del Estatuto de Autonomía. En todo caso, ya será concluida la Legislatura, si no hay ningún elemento mediatizador, de los que comentaba anteriormente, que puedan poner todavía más trabas; no es nuestro deseo, por supuesto. Pero el resto de las enseñanzas, pues, ya se avanza lo del curso noventa y seis-noventa y siete y la verdad es que hablar de cursos noventa y seis-noventa y siete, es meter un abanico lo suficientemente amplio, de dos años, que trae como consecuencia el que, finalizado mil novecientos noventa y siete, está dentro del curso noventa y seis-noventa y siete, prácticamente, y, al ritmo que van otras materias de menor entidad, me parece que habría a nuestro juicio que acelerarlo, porque, si no, estaría en el marco de lo decidido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que prácticamente, a partir de mil novecientos noventa y siete y concluido el periodo de cinco años "acuerdo el Consejo de Política Fiscal y Financiera del año mil novecientos noventa y dos", se empezaría a hacer una negociación. A no ser que negociación se entienda ya esa primera parte, ese primer contacto o conexión que ha tenido Su Señoría con el Ministerio.

Y, desde luego, me ha parecido realmente interesante, a expensas de conocer el texto del convenio para formar esa Comisión Mixta a la que hacía referencia Su Señoría

en la información anterior, me ha parecido interesante, porque, si ustedes recuerdan, esto fue en cierto modo lo que nosotros planteamos en una Proposición No de Ley -"mutatis mutandis", que diría un clásico-, con la finalidad de saber o conocer esa realidad en materia educativa en el conjunto de la Comunidad Autónoma, participar o facilitar la participación, no exclusivamente de los entes políticos -por llamarlos de alguna forma-, sino de ir todavía más allá y conseguir que hubiera la oportunidad de que hubiera un proceso de transferencia mucho más participado desde la base. Porque no es sólo la transferencia de competencias, sino es al mismo tiempo, entendemos nosotros, el que vaya adecuándose toda la estructura a un mayor desarrollo de futuro de esa materia específica.

Por esas razones, por esas razones hemos planteado esta comparecencia. Nos gustaría que se pudiese profundizar, en cierto modo, en más grado, y no exclusivamente en lo que en la Comisión Mixta de Transferencias se está tratando, sino en lo que fuese su propia voluntad y deseo, expresado desde el Ejecutivo, sin entrar en lo que entendemos la aceptación de limitaciones, la aceptación de diferencias que nos da la impresión que a priori se han planteado por parte de los Grupos Parlamentarios mayoritarios en esta Cámara y en otros lugares.

Y nos gustaría también conocer qué estudios se han realizado en lo existente, en las necesidades, en las diferencias internas entre las unidades administrativas o provincias, y si puede haber algún análisis también entre las Comunidades Autónomas. No olvidemos, o por lo menos yo no lo puedo olvidar, y sé que es difícil conseguir, pero no estaría, desde luego, mi ánimo dispuesto a aceptar en silencio el que se perpetuaran las diferencias conocidas y existentes, por lo menos de una forma global, entre las provincias de esta Comunidad Autónoma, y más aún, sobre todo, entre las distintas Comunidades Autónomas. Esa información nos parece que sería interesante para estas Cortes, porque nos daría planes y objetivos propios, que denotarían esa necesidad, las estructuras actuales de la Administración Central y las exigibles para corregirlas mediante esos mecanismos de fondos de nivelación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy rápidamente, para agradecer la presencia del Consejero, que este Portavoz no tiene muchas ocasiones de disfrutar. Y como normalmente en otras Comisiones mantenemos en doble dirección una tensión muy alta, a este Portavoz le satisface el que la comunicación en este caso sea absolutamente afable y....

Aún así, desde el Grupo Parlamentario Centrista nos parece absolutamente perfecta la solicitud de la compare-

cencia del Grupo Parlamentario Mixto, porque, realmente, en la Disposición Transitoria Tercera, que aparece ese mandato en nuestro Estatuto diciendo que los representantes de la Comisión Mixta darán cuenta periódicamente de sus gestiones a las Cortes, y que yo sepa no se ha realizado nunca, por lo menos nunca que este Portavoz recuerde, no esta mal, sino todo lo contrario, de que un representante del Ejecutivo venga a informarle de lo que le informan, porque en definitiva sobre él va a recaer su responsabilidad, o en su responsabilidad, las materias que se transfieren en su área, y además porque puede añadir -y de hecho así lo ha manifestado el Consejero en su intervención- sus propias experiencias, como son las entrevistas, o la entrevista que ha tenido lugar con el Ministro del ramo. Porque la realidad es que en este proceso de transferencias se producen contactos a distinto nivel y no está mal que los máximos representantes de las áreas pues nos informen, aunque, lógicamente, creo que sería también conveniente que se pusiera en marcha el mandato de la Disposición Transitoria Tercera.

Dicho esto, como preámbulo, Señorías, me van a permitir que, desde el Grupo Parlamentario Centrista, manifieste nuevamente una lamentación, o las lamentaciones que ya hemos puesto de manifiesto: la insatisfacción general porque esta negociación no es ni más ni menos que el desarrollo secuencial de una decisión que no es la decisión del Grupo Parlamentario Centrista, sino todo lo contrario. Personas que están sentadas aquí tuvimos ya en el año ochenta y ocho y ochenta y nueve unas actuaciones muy claras, de otro tenor, con objeto de que esta Comunidad tuviera las competencias que a nosotros nos parecían fundamentales, que eran las de educación. La realidad es que el Gobierno central, o el Partido que sustenta al Gobierno Central, nos ha llevado a su juego, ha participado en ese juego, de una manera que ya hemos calificado de impresentable, el Partido Popular, y en este momento nos estamos viendo en la fase de desarrollo de todo ese pacto, malhadado pacto para Castilla y León, que fue el Pacto Autonómico.

Sin embargo, sin embargo, porque la realidad es la realidad, en este momento yo creo que lo que hay que hacer es intentar administrar lo poco que hay de la mejor manera. Yo creo que ésa es la labor de la Comisión Mixta, y creo que lo hace con los pocos medios que tiene, porque yo creo que en esa Comisión Mixta se actúa en inferioridad de condiciones absolutamente. Yo creo que todo lo que no sean sugerencias, realmente, poco se puede aportar, porque son decisiones absolutamente tomadas, aunque a veces, como ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de palabra, suelen teñirse de cuestiones técnicas. Pero la realidad es que en este momento estamos hablando del año noventa y seis noventa y siete, y desde el Grupo Parlamentario Centrista también hemos de reconocer que tal como están las cosas, pues, bueno es que hablemos de estas fechas.

En cualquier caso, para no alargarme más, porque, en definitiva, yo creo que la labor del Consejero ha sido absolutamente explícita en lo que su responsabilidad se refiere, únicamente un deseo final desde el Grupo Parlamentario Centrista, y es que, culturalmente, en lo que se refiere a su área específica, Consejero, desde el Grupo Parlamentario Centrista deseamos cuanto antes una Comunidad Autónoma "de liceo".

Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, buenos días. Y, señor Consejero, decirle otra vez que le agradecemos su comparecencia, pues, a lo mejor le iba a resultar reiterativo y... Nosotros, el Grupo Socialista, le agradecemos, sobre todo, su actitud en esta comparecencia. Y pensamos que tal vez algún miembro, o la Comisión Mixta de Transferencias podría informarnos más ampliamente de las mismas y en los temas en que usted ha sido escueto y ha manifestado que nos decía todo lo que nos podía decir.

Valoramos muy positivamente esa información que usted trae hoy aquí, y que son los temas que ha negociado personalmente. Ha sido, a nuestro juicio, una información minuciosa, y nos parece que rigurosa.

Queremos poner de manifiesto, y también valorar positivamente, la actitud del Ministerio de Educación y Ciencia en el tema, naturalmente, de las transferencias de Educación. Nos parece que es importante que se han sentado unas bases ya y un calendario para negociar. Y no nos cabe la menor duda que, con esa actitud por parte del Ministerio y con la honestidad que, a nuestro juicio, caracteriza al Consejero de Cultura, pues, van a terminar en las fechas previstas, y nos llevarán, bueno, pues a satisfacer todas las inquietudes y, naturalmente, la preocupación que el Grupo Socialista tiene también por las transferencias a esta región castellano-leonesa, de la cual somos miembros de este Parlamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, doña Leonisa. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, siguiendo el turno de Portavoces, yo quiero agradecer la información, especialmente en lo que hace referencia al tema de educación, que por la proximidad en el tiempo no había tenido oportunidad de contrastar con el Consejero; agradecer, decía, la intervención de mi colega, sucesor, compañero de Partido, y, a pesar de todo eso, y por encima de todo eso, amigo, don Emilio Zapatero, en su comparecencia ante esta Comisión de Estatuto.

Dado que coinciden en mi persona la portavocía en la Comisión y la Vicepresidencia de la Comisión Mixta de Transferencias, en la que represento al Gobierno de la Región, evidentemente, poco nuevo, salvo lo que ha hecho referencia a Educación, del que tenía una información muy superficial, he escuchado aquí.

No obstante, yo quisiera aprovechar esta ocasión, porque además se ha hecho alguna referencia a la Comisión Mixta por los distintos Portavoces, para hacer dos o tres reflexiones en voz alta.

Primero, para agradecer a todos los Grupos Parlamentarios la actitud que sus representantes en la Comisión Mixta están teniendo, que es absolutamente positiva. Yo he hecho declaraciones ayer mismo en distintos medios de comunicación dejando bien claro que ahí no se trata de representantes de grupos de partidos políticos, sino representantes de las Cortes Regionales y que el enfrentamiento, si se quiere llamar así, o la negociación es claramente Administración Central versus Administración Autonómica, y no PSOE contra PP, o contra CDS, o contra Izquierda Unida, sino que, lógicamente, todos, sin excepción, defendemos los intereses de la Comunidad Autónoma.

De la misma forma que tampoco está de más, y a lo mejor esto puede tener su repercusión positiva en el futuro, destacar el nuevo talante, o, mejor dicho, el talante que hemos detectado en el nuevo Presidente de la Comisión Mixta, en el nuevo señor Ministro, con respecto a las transferencias autonómicas, con respecto al anterior. Posiblemente puede ser una suposición por el hecho de que ha sido Presidente de una Comunidad Autónoma y, por lo tanto, siente más el espíritu autonómico de lo que podía sentirlo el Presidente anterior.

Se ha denunciado por los distintos Portavoces -y yo comparto- el excesivo enlentecimiento que estamos detectando en las transferencias, en las negociaciones. Sin embargo, aunque no sea una exigencia, sí puede considerarse como un atenuante, al menos en nuestra opinión, el hecho de que la convocatoria de elecciones suspendió las negociaciones iniciadas en su momento, y ha supuesto un paréntesis al menos de seis meses, prácticamente, para poderse reanudar.

Nosotros compartimos, como no podía ser menos, las afirmaciones hechas por el Consejero. Creemos que no es éste el momento de empezar a pensar si esta es la mejor reforma o era la peor, o si ha habido pactos afortunados o desafortunados. Yo mismo, cuando me cupo el honor de defender la reforma del Estatuto en el Congreso de los Diputados, dejé bien claro -y no a todos gustó- que, efectivamente, ésta no era la reforma que queríamos en Castilla y León, que habíamos querido más, pero que aquello no fue posible y que si nos asumimos o asumimos esta reforma es porque hay veces que lo óptimo es enemigo de lo bueno y que encasquillarse en posiciones máxi-

malistas, como hicimos la legislatura pasada, concluyó la misma sin conseguir absolutamente nada. Y que era un paso positivo, y, en ese sentido, seguimos reiterando que el Pacto Autonómico no es un pacto vergonzante, sino que es un pacto positivo, que no cierra ninguna puerta y que supone un paso adelante en el nivel de autogobierno de Castilla y León.

Sí quisiera resaltar algo que venimos manifestando en reiteradas ocasiones con respecto al proceso autonómico, que, de alguna forma, parece desprenderse de la intervención del Consejero que no está absolutamente claro hasta que se firme ese supuesto convenio, concierto o acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, y es que, salvo mejor criterio de los juristas de la Comisión, entiende este Portavoz que, aprobada la Ley 9/92, las competencias son de derecho, ya, de la Comunidad Autónoma, aunque de hecho no se haya procedido a su transferencia. Y que, por lo tanto, no es una concesión graciosa de la Administración Central -y he empezado por destacar la actitud del Ministro, no me gusta que se me coloque siempre diciendo que echo la culpa de todo a la Administración Central-, pero que no es una concesión graciable el que se diga que se va a consultar con nosotros la planificación escolar, la formación del profesorado... todo eso. Es que esas competencias, señor Consejero (es bueno que lo tengamos todos bien claro), son ya de esta Comunidad Autónoma, desde el momento en que entró en vigor la Ley 9/92, y que ahora lo que falta es el proceso.

Nosotros entendemos, señor Consejero, que lo importante no es llamarse nacionalidad o no nacionalidad, sino identificarse con su historia, y, a este respecto, me da la impresión que lo que ha acordado la asamblea, inicialmente, de la Comunidad de Aragón no es llamarse "nacionalidad" sino "comunidad histórica". Desde luego, el que aparezca o no aparezca en los papeles que Aragón, como Castilla y León, si hay Comunidades Históricas en España lo son por excelencia, no ofrece discusión ninguna. A este Procurador y a su Grupo le preocupa mucho más o menos que nos llamen o no nacionalidad, o nos dejen de llamar nacionalidad. Nosotros nos sentimos muy orgullosos con la historia de Castilla y León, que se funde en las raíces más profundas de la historia de España, precisamente con la historia de la Corona de Aragón.

Pero no es el momento de entrar en debates históricos, que además hay personas mucho más cualificadas que este Portavoz.

Quisiera terminar animándole a que, en ese clima de diálogo positivo, exijan ustedes a la Administración Central todos los datos que son necesarios para una buena asunción de competencias. Coincidimos con Su Señoría que no es un problema de prisas. Bien es verdad que bueno es trabajar sin pausa y a un ritmo aceptable; pero que es preferible tardar un poco más y asumir mejor las competencias, que seguir sufriendo transferencias como las que, por desgracia, asumió esta Comunidad Autónoma en el

año ochenta y siete, que todavía nos suponen un déficit importante, en materia de archivos, bibliotecas, museos y hospitales.

Por lo tanto, señor Consejero, cuenta usted con nuestro apoyo. Le agradeceríamos una mayor información, especialmente en las competencias de educación. Y es -antici-po- voluntad del Grupo Popular solicitar la comparecencia, bien es verdad que ante la Comisión de Educación y Cultura, como más técnica en el tema, o de Cultura y Turismo, del Director General de Educación. Y le insistimos para que exija de la Administración Central lo que está ordenado a la hora de regular los traspasos de competencias a las Comunidades Autónomas, que es un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año ochenta y dos, que especifica cómo deben de valorarse las competencias a asumir y que, hasta donde este Procurador conoce, no se está respetando por la Comunidad Autónoma.

Quiero terminar anunciando a los miembros de la Comisión que hoy mismo, en cumplimiento de un acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, de la sección castellano-leonesa, acuerdo unánime en la reunión del pasado lunes, he preparado tres escritos al Ministro, haciéndole ver que en las Ponencias técnicas -quizás por eso lo que hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida en su intervención-, a medida que el buen talante se ve en el Ministro, se ve menos bueno en los Directores Generales, se ve bastante menos bueno en los Subdirectores Generales, que, pensamos nosotros -voy a decirlo en román paladino-, creen que pierden parcelas de poder a medida que transfieren competencias a las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, no es, en mi opinión, algo de talante político -y sería muy fácil para mí echar la culpa al PSOE-, sino muchas veces es ese concepto patrimonialista que algunos funcionarios tienen de la cosa pública. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a los diferentes Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente, y gracias a los cuatro Portavoces de los cuatro Grupos Políticos por su talante, por su forma de exponer incluso las disidencias, que son lógicas, y gracias por unas palabras elogiosas que se han vertido aquí en el curso del debate, y que yo agradezco profundamente.

Porque una de las cosas que sorprenden a quien -como yo- comienza sus tareas políticas en la... a una edad de no demasiada juventud, pues, una de las cosas -repito- más gratas es la cortesía parlamentaria. Yo creo que eso, debemos de luchar todos los que estamos en esta materia trabajando para que eso se conserve a todo evento, porque es algo que distingue a unas Cámaras de otras con mucha

facilidad; y el estilo de las Cortes de Castilla y León es algo que debemos preservar por encima de todo.

Porque, además, es cierto que ese conocimiento que muchas veces tenemos de otras materias ajenas a la política nos hacen coincidir -como ha dicho el Portavoz del CDS- en aficiones mutuas y en apreciaciones en las que coincidimos, y eso, pues, hace que la convivencia política y la disidencia -también lógica, natural, y que a mí me merece, por encima de todo, un respeto extraordinario-, pues, sea más grata.

Yo comprendo esas diferencias de criterio que han esgrimido, sobre todo, el Portavoz del Grupo Mixto y el Portavoz del Grupo Centrista, en lo que se refiere a la reforma del Estatuto y en lo que se refiere al Pacto Autonómico que firmaron los dos partidos políticos, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español. La comprendo, la conozco, porque la conocemos todos; es decir, no es ningún secreto para nadie, ni se desvela aquí por primera vez, ni mucho menos, esas diferencias de criterio. Lo que pasa que me van a permitir ustedes no entrar en esa discusión, porque creo que ese problema y ese asunto está suficientemente debatido en nuestras Cortes, como para volver ahora a discutirlo.

En cuanto a un argumento que sí que me ha llamado la atención, del Portavoz del Grupo Mixto, que se refiere a la carencia o a la negación de datos, a mí eso sí me preocupa, señor Herreros. Y quiero decirle que la Consejería de Cultura y Turismo ha llevado a efecto numerosos estudios, sobre todo en lo que se refiere a la transferencia de universidades, que en un principio se ofrecía como primera en materia a transferir en el horizonte de este Pacto Autonómico. Y quiero decirle que hemos llevado a efecto estudios que se refieren, en primer lugar, a la evaluación económica de las transferencias de enseñanzas universitarias; estudio que está ya terminado y que está a disposición de todos ustedes. También se ha estudiado minuciosamente la infraestructura universitaria, campus por campus. Quiero decir, no de una manera global de cada universidad, de cada una de nuestras tres universidades -casi ya cuatro, a la vista la creación de la Universidad de Burgos-; campus provincial por campus provincial, y en materias tales como centros docentes, laboratorios, bibliotecas, archivos, equipamiento, instalaciones deportivas, residencias de estudiantes, dependencias de gobierno y de gestión. Todo está ya terminado, evaluado y -repito- a disposición de Sus Señorías, naturalmente.

En mayo de este año tenemos prevista la finalización de un estudio sobre titulaciones universitarias en las áreas de humanidades y de ciencias sociales, con lo cual estaremos en disposición de poder planificar los estudios en estas materias. Y estamos a punto de empezar la investigación sobre el resto de las titulaciones universitarias, es decir, área de las Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y Tecnología, con esos mismos objetivos. Y a lo que cabe añadir la posibilidad de la con-

xión con redes de laboratorios nacionales, por ejemplo los del Centro Superior de Investigaciones Científicas, y laboratorios propios de la Junta, que están funcionando ya en las Consejerías de Agricultura, por ejemplo, y de Sanidad. Esto está ya -digamos- terminado, pero tampoco hemos descuidado la enseñanza no universitaria.

Y en cuanto a la participación, señor Herreros, para su tranquilidad, le tengo que decir que no hemos negado su participación a nadie en los debates previos que está habiendo ya en una serie de Mesas, de Mesas que se refieren a zonificación escolar, red de centros, educación de adultos, atención al profesorado y su formación, y de la que forman parte, desde luego, todos los sindicatos que están dedicados a... están inmersos en la materia educativa -que son todos ellos-, las asociaciones de padres, etcétera. Están debatiendo en una serie de Mesas este problema, estos problemas desde hace ya meses. De manera que la participación ha sido -yo creo-... está siendo real.

En lo que se refiere a museos, archivos y bibliotecas, está muy clara la cuestión. Y me he referido -si Su Señoría ha prestado atención a toda mi intervención primera- al Museo Nacional de Escultura de Valladolid, en el que el anterior Ministro -repito-, Solé Tura, el señor Solé Tura y yo estábamos de acuerdo en una posible transferencia de gestión. Y es más, le voy a decir más: hasta al señor Solé Tura se le dejó escapar una intención de decir: "Bueno, ¿y por qué no la titularidad, también, la titularidad jurídica?". Dije: "¡Hombre!, Ministro -me acuerdo, despidiéndonos ya en su despacho, a la puerta de su despacho-, ¡hombre!, Ministro, no aspiro yo a tanto". Pero, en fin, la gestión del Museo, sí.

Me alegro de que las fechas previstas hayan tranquilizado a Su Señoría el señor Herreros en cuanto a que no va a llegar ese final de siglo sin que tengamos las transferencias y a ese gozo que le ha producido el que las fechas sean más adelantadas de lo que él preveía. Y también he dicho yo, si usted lo recuerda -que seguro que sí-, que a mí, en principio, ese horizonte noventa y seis-noventa y siete se me antojaba, y se me sigue antojando, de momento, lejano, y que así se lo... demasiado lejano; y que así se lo manifesté, con toda sinceridad y franqueza, al Ministro de Educación.

Me alegro de coincidir con Su Señoría en el interés de esa Comisión Mixta. Y me alegro mucho más en lo que pueda coincidir con esa Proposición No de Ley que Su Señoría presentó en su momento.

Repito mi ofrecimiento de profundizar en todo lo que usted quiera, señor Herreros, en lo que se refiere a los datos de esos estudios que antes le acabo de enumerar.

Yo también querría decirle, señor Sagredo, que estoy de acuerdo con Su Señoría en la utilidad de que yo venga aquí, pero por una razón muy sencilla: yo, cuando recibo una notificación de una comparecencia, a veces... muy

pocas, ¿eh?; yo creo que ésta es la segunda vez, todo lo más la tercera, que digo: "¿y para qué querrán que vaya yo allí?". Pero, al final, mi obediencia y mi sometimiento al Legislativo priman por encima de todo y digo: "Ah, pues, alguna utilidad habrá; cuando alguien lo ha pensado y ha dicho que vaya yo allí, pues, alguna utilidad tendrá el que un miembro del Ejecutivo se reúna con los Procuradores y con...". Siempre, además, es grato y siempre es constructivo. De manera que coincido con Su Señoría, al final, en esa utilidad de que yo venga aquí.

Y ya me he referido a esas críticas que usted y su Grupo vienen sosteniendo repetidamente sobre el Pacto Autonómico y todo lo demás, y ya digo que me parece inútil y de sobra el que incidamos usted y yo en un nuevo debate sobre esta cuestión.

Y tampoco puedo añadir nada a las críticas que Su Señoría ha hecho al funcionamiento de la Comisión Mixta, porque, como yo no formo parte de ella, pues, no sé muy bien si esas críticas están fundadas o no.

Y le agradezco mucho su deseo final. Yo no quería haber hecho alusión al Liceo, porque me ha producido un auténtico dolor el incendio que allí se ha producido, como a Su Señoría igual, y a todos los que estamos aquí. Y, entonces, no me parecía, no me parecía útil el aludir aquí hoy al Teatro de Barcelona, porque seguro que Su Señoría coincide conmigo y con todos los demás en nuestro deseo de que ese teatro vuelva otra vez a estar de pie y reciba en su escenario a las figuras, a las grandes figuras de la lírica universal. Pero sí que coincido con Su Señoría y con el Portavoz de mi Grupo Político en que las Comunidades Autónomas deben dejar de diferenciarse con ese absurdo remoquete de "comunidades históricas", porque más histórica que la nuestra no la hay.

Gracias por su actitud, a la señora Procuradora Portavoz del Partido Socialista. Ha calificado mi información de minuciosa y rigurosa, y lo ha sido; y, sobre todo, absolutamente sincera; no me he quedado con ninguna carta en la manga.

Y yo también valoro muy positivamente —y así lo he hecho conocer y lo he hecho saber en mi primera intervención— la actitud del Ministerio de Educación y Ciencia, que —también tengo que decir— es muy distinta de la anterior, gracias a Dios. Incluso le voy a hacer una confesión, en esta sinceridad que nos ha... en esta sinceridad que reviste esta comparecencia y este debate, y es que yo esgrimí alguna queja al Ministro en lo que se refiere a la actitud de algunas Direcciones Provinciales de Educación de nuestra Comunidad, que nos han negado, algunas veces, una determinada facilidad; e, incluso, les voy a decir aquí más: se ha prohibido que algunos directores de conservatorio que querían entrevistarse con el Director General de Educación vinieran a ver al Director General de Educación. Y así se lo he contado al Ministro. Y el señor Ministro hizo un gesto a sus colaboradores muy expresivo, por el cual

yo deduje claramente que había dado orden, en ese mismo instante, de que esos pequeños obstáculos, tan nimios y tan despreciables, desaparecieran del todo en nuestra Comunidad. De manera que esa actitud del Ministro y de sus colaboradores es muy de agradecer.

Evidentemente, agradezco al Portavoz de mi Grupo Político todo lo que ha dicho y, sobre todo, esa afirmación que ha hecho de nuestra amistad y eso de que está por encima de todo, hasta de la política, que eso sí que es conveniente que quede bien seguro y bien firme; porque, al final, las amistades es lo que a uno le queda, al final de todo el escenario de la vida política y de la vida de cada día, y es lo que uno aprecia en lo que vale.

Sí que es cierto que se ha producido un enlentecimiento evidente; eso nadie lo puede negar. Ninguno de los que estamos aquí lo puede negar, ni ninguno de los ciudadanos de Castilla y León que sigan, como nosotros, con verdadero apasionamiento todo lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma y a su progresiva autonomía. Pero es no menos cierto que las elecciones, que todos los Grupos Políticos consideramos, en su momento, como necesarias, pues, han producido este enlentecimiento en gran parte.

Y, por otro lado, también estoy de acuerdo con él —y una vez más lo tenemos que decir, aunque suene a perogrullada, o a frase repetida, o a frase demasiado empleada— que la política es el arte de lo posible, y que mejor es el Estatuto reformado como está que nada.

También estoy de acuerdo con Su Señoría en que la formación de esa Comisión Mixta, en virtud del convenio que firmaremos en su día el Ministro de Educación y yo, no es una concesión graciable, y así no lo hemos tomado ninguno de los dos, ni el Ministro ni yo, sino que es un instrumento útil, y se ha terminado.

También está claro que las competencias de la Ley 9/92 afectan a las materias que son objeto de su... del enunciado propio de la Ley. Tan convencidos estamos, que en su día interpusimos... o propusimos al Gobierno Regional que interpusiera un recurso a la Orden sobre centros rurales, que afectaba, si no recuerdo mal, a unos quinientos centros escolares de nuestra Comunidad.

Y podíamos hacer alguna reflexión más sobre la situación del estado de las autonomías, lo están haciendo algunos de nuestros intelectuales y políticos en órganos de comunicación de mucha influencia y de mucho alcance. Y yo cerraría esa reflexión, una vez más, con otra frase que ustedes han oído multitud de veces y que repetía José Luis Abellán en un artículo publicado en el diario "El País" ayer mismo: "El país que no conoce su historia está condenado a repetirla".

Gracias, pues, una vez más, a todos ustedes. Esa mayor información que me solicita el Portavoz del Grupo Popular la tendrán ustedes toda la que quieran. Me parece muy bien

que pidan la comparecencia del Director General de Educación, que podrá, con mucho más detalle que yo mismo, hablarles a ustedes de todos los datos y de todos los estudios que se han venido haciendo. Mantendremos esa postura, por supuesto, de exigencia, después de haber hecho una justa valoración de los medios que se vayan a poner a nuestro alcance para ejercitar esas competencias que se nos van a transferir.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Más que turno de réplica, algunas anotaciones al hilo de los comentarios surgidos, porque para mí sigue existiendo una preocupación. Lo digo al señor Consejero y a todos los Procuradores de esta Comisión. Con relativa frecuencia, se esgrimen argumentos de limitación de competencias para, en unos casos, justificar la dinámica política de nuestra Comunidad Autónoma "lógicamente, cada cual en su responsabilidad respectiva", y no son infrecuentes, pues, las lamentaciones e incluso las demandas de la más alta instancia ejecutiva de nuestra Comunidad, como es el caso del Presidente, haciendo referencia a cuestiones expresas de las materias reformadas del Estatuto, pero de otras que no se han tocado y que son aspiraciones, pero que, lógicamente, no pueden quedar "sine die" en aspiraciones.

Y a este hilo, sí me gustaría plantear qué ritmos, qué plazos se marcan en lo que respecta específicamente a la Consejería que usted preside, y así se lo iremos haciendo conocer al resto de los Consejeros, porque sí nos gustaría conocer la intencionalidad de fondo, no en lo que ya se ha debatido, que podemos o seguimos estando en absoluto desacuerdo, pero sí enmarcar algunos ritmos, algunos plazos en lo transferible en estos momentos y las aspiraciones del futuro. Yo lo sigo entendiendo como un todo que sigue evolucionando, y me parece muy interesante la frase esa a la que usted citaba en la última parte o como colofón de su intervención; pero yo la añadiría algo más: no es sólo conocer nuestra historia, sino es moverla activamente, porque, de lo contrario, languideceremos aun conociéndola. Y yo creo que, ultimados algunos de los procesos, que son muy escasos, de las materias transferibles o de las competencias transferibles en virtud de la reforma del Estatuto reciente, habrá que ir pensando en el más allá; pero no por una apetencia desmesurada de acumular materia y no desarrollarla, sino, lógicamente, en vías de ir desarrollando nuestra propia historia y dar los mayores servicios y las mayores posibilidades al conjunto de la sociedad castellano-leonesa, que es la obligación que tenemos.

Yo le diría más: ¿se siente el señor Consejero con estas transferencias, tanto en cuantía, como en profundidad y en

la evolución que en estos momentos tienen de tratamiento, satisfecho? ¿Y entiende que con los actuales niveles competenciales, incorporados los recientes de la reforma del Estatuto de Autonomía, se alcanzan los niveles medios o superiores de lo que es el plano de las diecisiete Comunidades Autónomas, del resto de las Comunidades Autónomas, en materia de cultura y turismo?

Y digo esto con la misma argumentación a la que me refería anteriormente: no podemos quedarnos mirando en el cumplimiento estricto, que somos muy disciplinados desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que es interesante que seamos disciplinados; pero el cumplimiento estricto, estrictísimo, incluso en algunos casos restringido, por mor no de las voluntades políticas, por otras circunstancias, nos puede mantener en unos niveles de cierta parálisis o de cierto estancamiento en la actual situación.

Porque yo sí voy a insistir en algunas de las referencias que se hacen respecto de lo de las otras Comunidades y el juego de lo de las nacionalidades o Comunidad histórica. Yo tengo aquí una serie de referencias de medios de comunicación en los cuales, fiándonos de la noticia, se plantea la nacionalidad aragonesa. ¿Que eso es lo de menos? Lo que está demostrándose es que no es lo de menos, porque, en virtud de esos planteamientos... Y se demuestra que a continuación y hoy mismo están reunidos todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Aragón con la finalidad de reformar el Estatuto, no sólo en esta materia de... nominalista, por entendernos de alguna forma, sino de ir más allá. Y somos conscientes cómo Euskadi ha reclamado cincuenta y ocho competencias más, y de esas cincuenta y ocho competencias ya está trabajándose en veinte en Comisiones Mixtas entre ambas Comunidades..., perdón, entre la Administración Central y la Comunidad de Euskadi. Y la revisión del Estatuto catalán es algo que también se plantea, y más al hilo de los últimos acontecimientos políticos. Entonces, lógicamente, nosotros seguimos, de alguna forma, aspirando a que esas diferencias, que sí existen, se vayan paliando, y, lógicamente, por eso son las preguntas que le hacía anteriormente. Nos jugamos mucho.

Por otra parte, nos gustaría, señor Consejero, y se lo digo con absoluta franqueza, nos gustaría disponer de esa documentación exhaustiva para poder ejercer con mayor claridad y con mayor incisión las funciones que estas Cortes han delegado en los miembros que componemos la Comisión Mixta de Transferencias; porque, de lo contrario, pueden quedarse exclusivamente limitados estos planos a mera elaboración técnica, pero sin que haya suficiente análisis o reflexión política. Yo no sé si tengo que solicitarlo por vía específica o cómo, pero sí nos gustaría que los datos referidos por Su Señoría nos los pudieran pasar; esto era lo que en su día nosotros demandábamos. Y no deja de sorprenderme y se lo digo con absoluta franqueza- que de aquella Proposición No de Ley que en su día

no se aprobó, la que yo presenté, se hayan podido deducir el que haya todas esas reuniones y todas esas participaciones a las que ha hecho referencia anteriormente; pero a mí me sigue extrañando una cuestión: que se extrañen ustedes de que haya una solicitud de comparecencia y que no estén los Grupos Parlamentarios o los grupos políticos directamente involucrados y participando en esas comisiones..... y de reflexión en materia de enseñanza, por ejemplo. Porque eso nos coloca en una situación de absoluta desventaja, cuando somos los responsables políticos, en última instancia, quienes vamos a tener que decir sí o no. Y, lógicamente, ustedes, desde el Partido Popular, me imagino, ustedes desde el Ejecutivo, me imagino, sí participan en esos debates, pero el resto no participamos. Hasta la fecha, que yo tenga conocimiento, desde luego, Izquierda Unida no participa, no ha sido invitada; con lo cual, nos tendremos que fiar, en última instancia, de... o recopilar información, o de lo que nos puedan transmitir los medios de comunicación.

Yo termino diciendo que sí me siento satisfecho en cuanto al calendario o las fechas, pero veremos, veremos; mi escepticismo tiene una argumentación clara en la propia solicitud de esta comparecencia, en la propia información que hemos tenido en la Comisión Mixta de Transferencias y, lógicamente, yo se lo advertía en cierto modo. Y que conste que si de esta comparecencia y de las próximas que se hagan en cada una de las materias a las que se alude por Consejerías se puede deducir o se puede concluir que metemos mayor presión para conseguir el efecto de agilizar, por una parte, las transferencias, que sí son, por definición, ya nuestras, pero no las podemos ejercer (eso es un hecho absolutamente, pues, evidente, "per se"), nos daríamos por satisfechos, nos daríamos por satisfechos, porque significaría que hay una preocupación en la Cámara, que hay una preocupación en la representación democrática de la sociedad castellano-leonesa y que, lógicamente, de ahí no vamos a renunciar al salto cualitativo y cuantitativo del resto de las materias que vayan afianzando un cuerpo político que dé unos resultados más positivos para nuestra Comunidad Autónoma.

Si me gustaría saber, en última instancia, por qué en la materia de propiedad intelectual, que digo que es una minucia, pero por qué no se han iniciado planteamientos en esa materia, si es que hay algún tipo de orientación o hay algún tipo de dilación sin motivación política o explícita.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):
Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías, para reiterar nuestra felicitación al Consejero, fundamentalmente por su elegante capacidad de encaje. Una reflexión primera en cuanto a los trabajos

recientes que se están recibiendo en la Consejería sobre universidades. Y la preocupación desde el Grupo Parlamentario centrista de que en mayo se va a terminar otro estudio tan fundamental como es, básico, sobre titulaciones humanísticas, y quedan después las del área de salud, de exactas, naturales, ingeniería, tecnología, etcétera. Consejero, realmente, si vamos a empezar a andar en el comienzo del noventa y cuatro, estamos a seis meses ya; y ya sé que el trabajo es reciente, ya sé que se ha tenido que hacer mucho esfuerzo. Porque no podemos caer en la yo creo que triste impresión que hemos dado muchas veces, cuando se han manejado datos que nada tienen que ver con la realidad en esta materia, que no es la más difícil. Porque, después de eso, dice Su Señoría: "y no hemos olvidado el resto"; pero ese resto Su Señoría sabe que no es el rabo del lobo, sino que es muchísimo más. Y da la impresión que con las fechas que usted ha anunciado en el comienzo de su intervención, de su primera intervención, realmente, mucha prisa nos tenemos que dar para tener unos datos fiables, para poder, de alguna manera, sugerir -ya no digo negociar, porque ahí realmente no se negocia-.

He iniciado felicitándole al Consejero por su elegante capacidad de encaje. No sólo por las sugerencias que desde cualquier Grupo le hacemos, sino, hoy que falta el profesor, yo creo que emérito -no lo digo por la edad, ni mucho menos- del Grupo mayoritario de la oposición, pues, normalmente, también aquí asistimos a lecciones magistrales; lecciones magistrales que a este Portavoz le parecen más deseables en el ámbito claustral y no en el ámbito épico de esta sala. Pero, en cualquier caso, le felicito por su elegante -digo- capacidad de encaje.

Y sabe el Consejero que este Portavoz no ha cambiado el término de que tenemos que intentar ser una Comunidad de primera división, que es un término que acuñamos en su día Grupos que hoy no estamos al alimón y que el CDS sigue manteniendo, digo que no lo he cambiado por el término Comunidad Autónoma de liceo por razones demagógicas. Conoce que no me refiero al lamentable e irreparable incendio que ha destruido prácticamente todo el Liceo de Barcelona, sino a las condiciones, a las circunstancias que han hecho posible esa espectacular reacción de los máximos responsables de las Administraciones en un asunto que, lamentándolo mucho, realmente, me gustaría verlo repetido en una Comunidad como Castilla y León. Sabe que no hay ninguna intención demagógica, sino todo lo contrario. Y, en cualquier caso, como del Liceo se va a hablar mucho, se va a hablar mucho, que quede bien clara la opinión, absolutamente limpia, del Grupo Parlamentario Centrista.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):
Gracias, señor Sagredo. Ausente la Procuradora que actuó en el primer turno de Portavoces, ¿el Grupo Socialista desea intervenir en réplica? Tiene la palabra, a estos efectos, don Isidro Rodríguez Plaza.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo, y nuestro Grupo, que, además de lo positivo que puede haber supuesto y que supone esta comparecencia en cuanto a la información que se nos ha dado, nosotros destacamos dos reconocimientos que yo creo que se han hecho aquí esta mañana. Uno, el nuevo talante que existe en la Administración Central, a juicio del Grupo mayoritario, del Grupo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y, por otra parte, también otra afirmación, que ha reconocido -yo creo- el Portavoz explícitamente que se ha abandonado también por parte del Grupo Popular las posturas maximalistas que se mantuvieron en la Legislatura 1987-91. Yo también comparto, y nuestro Grupo, que la política es el arte de lo posible; y, por tanto, que, a veces, es mucho más importante para todos el ir consiguiendo los objetivos poco a poco que pretender unos objetivos que, realmente, en un momento determinado, pueden no ser posibles.

Yo creo que eso va a beneficiar, sin duda, a todos los ciudadanos de Castilla y León. Y que me parece que también se puede hacer un traslado: trasladar este talante de la Administración Central, este abandono de posturas maximalistas hacia unas actitudes, por parte de la Administración Autonómica, hacia otras Administraciones provinciales y locales. Yo creo que eso sería positivo para todos y yo creo que son dos cuestiones importantes que se pueden, pues, mantener de esta reunión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Isidro. El señor León de la Riva tiene la palabra para turno de réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, y con toda brevedad.

Primero, para matizar mis palabras: que el abandono de posturas maximalistas en cuanto al techo competencial de esta Comunidad no es más que una estrategia operativa; no supone, en modo alguno, una renuncia a adquirir el máximo nivel competencial. Porque como las palabras quedan en el Diario de Sesiones, que nadie interprete lo que no era mi voluntad al respecto.

Y para compartir, por qué no, la segunda parte de la intervención del Portavoz Socialista, diciendo que ese talante de desconcentración o de transferencia o de delegación competencial, nosotros también suscribimos debe trasladarse desde la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales. Y además no es nada nuevo, porque siempre hemos defendido desde el Grupo Popular que había que acompañar las transferencias desde la Administración Central a la Autonómica, las competencias de la Autonómica a las Locales, para evitar vaciar de contenido competencial, si la Comunidad Autónoma se desprendía de sus competencias sin asumir otras nuevas. Por lo tanto, en ese sentido, comparto esa afirmación, pero con esa precisión, que creo que debería quedar reflejada en el Diario de Sesiones.

De la misma forma que estoy seguro que la expresión del Portavoz del CDS se puede leer de dos formas; y yo la leo de la buena: quisiera ver un hecho repetido en Castilla y León; me imagino que no como el incendio del Liceo, sino como la respuesta de la Administración Central a un hecho importante en una Comunidad Autónoma. Porque dicho así, a bote pronto, parece como si estuviera deseando que se nos cayera el Acueducto de Burgos... o el Acueducto de Segovia, o la Catedral de Burgos. Y, evidentemente, ahí sí estamos con él: desearíamos una respuesta tan ágil y esperemos que tan importante y traducida en pesetas como la que, a buen seguro, va a tener la Comunidad Autónoma catalana con el motivo del desgraciado accidente del Liceo de Barcelona.

Sí le ha preocupado a este Portavoz una afirmación... una recomendación del Portavoz del Grupo Mixto, que yo estoy seguro que tampoco ha querido hacer en la literalidad en que lo ha dicho. Cuando el señor Consejero ha hablado de que hay que conocer la historia, ha dicho: "hay que mover la historia". No, señor Consejero, no mueva usted la historia. Ya hemos tenido en este país cuarenta años de historia movida, que era la que yo estudié en el colegio, que eso sí era mover la historia, y, desgraciadamente, me atrevería a afirmar, en este momento, en alguna Comunidad Autónoma de esas de primera división se está moviendo la historia de España, de forma absolutamente intolerable, en los textos que se facilitan a los alumnos de esas Comunidades. Por lo tanto, conozca usted la historia, contribuya a hacer una buena historia de España para el futuro haciendo la historia de Castilla y León; pero no la mueva, que para eso ya se bastan y se sobran en otras Comunidades históricas, o pseudohistóricas.

Y, desde luego, no vamos a llegar nunca... Este Portavoz tiene la mala costumbre de decir lo que piensa, a veces sin pensar lo que dice, y luego le cuesta alguna reprimenda. Pero, en ese clima de sinceridad que estamos utilizando en la Comisión, estamos convencidos de que no vamos a llegar nunca a tener el mismo nivel competencial todas las Comunidades históricas de España... todas las Comunidades Autonómicas españolas. Porque siempre habrá alguna -y por citar dos expresamente- que dirán: "sí, pero yo más". Porque aquí lo que se trata no es de desconcentrar de la Administración Central en las Comunidades Autónomas, que eso lo pedimos todos, sino que hay algunas, arguyendo ese supuesto "hecho diferencial", que les permite incluso hacer una nueva historia de España, que dicen: "sí, pero yo más", invocando -como decía el Portavoz de Izquierda Unida- cincuenta y ocho nuevas competencias, muchas de las cuales ni están en su propio Estatuto ni están en la Constitución Española.

Nada más, sino reiterar mi agradecimiento y el apoyo de nuestro Grupo al Consejero en su comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. El señor Consejero, para turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, Presidente. Y expresar mi satisfacción porque, al final, en nuestros... en lo que se deriva del conocimiento de la historia, de nuestra historia... Y el conocimiento de la historia, el conocer la historia de Castilla y León es conocer la historia de España, porque Castilla... la Corona de Castilla y el Reino de León parieron a España y parieron a América; de manera que eso no hay quien nos lo quite, ni quien nos lo pueda negar. Pues es tranquilizador y tiene que serlo, para todos los ciudadanos que vayan a obtener una información de este debate, de esta comparecencia, de esta sesión, el que, al final, en nuestros anhelos y en nuestras pasiones, estamos de acuerdo; en nuestras pasiones -repito- por engrandecer nuestra Comunidad, nuestra región, y dotarla de una mayor autonomía política, y cada vez mayor, más ancha y más larga.

En este sentido, el Portavoz del Grupo Mixto, el señor Herreros, me pedía que yo hiciera una previsión, o una especie de diagnóstico, quizá, valiéndonos de nuestra común cualidad profesional. Un diagnóstico y un pronóstico, porque de tratamiento, a lo mejor, es difícil hablar ahora y nos llevaría demasiado tiempo. Y yo le tengo que decir que, en mi Consejería, es que, una vez que hayamos adquirido las competencias en materia de Educación, pues, poco nos resta ya, o nada. Porque, si repasamos todo el campo de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo, en Cultura, lo que es Patrimonio, Promoción Cultural, pues tenemos todas las competencias posibles, excepto aquellas que la Administración Central se reserva en virtud de los artículos correspondientes de la Constitución.

En Juventud digo lo mismo. En política de juventud, pues, yo he estado... fui recibido muy amablemente por la señora Alberdi, por la Ministra de Asuntos sociales, y realmente, pues, casi fue un acto de cortesía, porque en común tenemos, pues, todo lo que queramos hacer en común la Administración Central y nosotros en cuanto a actividades propias de política juvenil y eso que se llama el INJUVE, que es el Instituto Nacional de la Juventud, y nada más. De manera que en Juventud nuestra, prácticamente, autonomía política es total.

En Deportes ya es otra cosa. Porque en Deportes todavía el Consejo Superior de Deportes, y por lo tanto dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, pues, tiene alguna competencia más que en el resto de las materias, y sería deseable que también en Deportes, reservándose la Administración Central aquello que de acuerdo con la Constitución tenga que reservarse, pues, adquirir una mayor autonomía.

En Turismo digo lo mismo. En Turismo la competencia es prácticamente total, y sin prácticamente total. De manera que repito que sí que estoy satisfecho en cuanto a los niveles de competencia que aparecen en el horizonte próximo; porque repito que, adquiridas las competencias

en materia educativa, no quedaría nada que reclamar o que pedir en mi competencia.

Sí que son peligrosas dos cosas en lo que nos queda por hacer. Y me estoy refiriendo sólo y estrictamente a la transferencia en materia educativa. Ha dicho el señor Procurador del Grupo Mixto que somos muy disciplinados, y tiene razón. Pero esa disciplina proviene ¿de qué?; yo muchas veces lo he pensado. Esa disciplina proviene de nuestra manera de ser, de pensar y de sentir a España. A mí no me oírán nunca el señor Procurador decir eso del Estado español, porque a mí, sin querer, me suena al Estado francés, "L'Etat Francais", y eso fue empleado a troche y moche por Vichy, por el Mariscal Peten, que no son episodios históricos que gocen precisamente de mis simpatías y de mis preferencias. Entonces, me oírán decir siempre España; yo no rehuyo el empleo de ese término. Y como tenemos, por nuestros antecesores más lejanos, imbuido ese espíritu nacionalista en cuanto a España se refiere, que trasciende las políticas de España... que trasciende las fronteras de España y de la Península Ibérica para pasar al otro lado del Atlántico, pues, quizá eso nos haga ser mucho más cautos a la hora de expresar un nacionalismo disidente como otras Comunidades Autónomas lo hacen.

Y el segundo peligro -y no se lo oculto a Su Señoría tampoco- es que en determinados niveles, como apuntaba también el Portavoz de mi grupo político, que tiene toda la razón del mundo, en cuanto se baja del nivel de Director General todo el mundo tiende a aferrarse a los sillones, a las mesas de despacho y hasta a las máquinas de escribir. Caer en niveles de cierta parálisis. Y así se lo hice saber al Ministro, y le hice esta observación ya de pie y cuando nos estábamos despidiendo a la puerta de su despacho: Ministro, por favor, yo te pido -y me voy a exigir a mí mismo- el que por ninguna de las dos partes caigamos, no diré parálisis, pero sí paresía: bueno, ya hemos hecho un calendario; parece que estamos de acuerdo en las líneas generales y en los procedimientos; bueno, y que luego pasan semanas y pasa no sé qué y ya veremos después de Semana Santa, y después llega el verano, etcétera. El Ministro estuvo absolutamente de acuerdo conmigo y me prometió el acelerar todos estos... el comienzo del funcionamiento de todos estos procedimientos en los que él y yo estábamos plenamente de acuerdo.

A mí el hablar de nacionalidades, y fíjese, voy a caer en el anzuelo ese que usted me ha tendido de hablar de la nacionalidad aragonesa, porque a mí es un tema que me apasiona, y al final estamos aquí para hablar de política y no de otras cosas. Pero a mí me asusta, me asusta, y no se lo puedo ocultar... y está en nuestra Constitución reconocido, Constitución que, por supuesto, yo acato, y además Constitución a la que yo voté y que me siento ligado a ella y que creo que es nuestro instrumento más sagrado de convivencia política y que todo el mundo debemos acatar, aunque sí que estemos en libertad de proponer sus modi-

ficaciones respectivas por las vías consiguientes. Pero a mí me asusta lo que de nacionalidad lleve a nacionalismo. En este sentido hay -y les recomiendo a ustedes que lo hagan- un par de artículos en el diario "El País" de ayer, que son muy reveladores de los peligros de los nacionalismos actuales; y no quiero mirar al centro de Europa, aunque todos debemos hacerlo, por vigilar posibles peligros de esta índole, que bastante nos han hecho sufrir en la movida historia nuestra de tiempos no muy lejanos.

Yo le prometo, sigo prometiéndole a Su Señoría el pasarle toda la documentación que Su Señoría estime conveniente, como lo vengo haciendo con todas las peticiones de los grupos políticos, e incluso yo le prometo a usted hacerlo ya, sin que tenga usted que rellenar un papel, cosa que siempre es de agradecer. De manera que yo lo tomo... tomo nota y le enviaré a usted, y a todos los demás Grupos, por supuesto, esos datos que aquí he apuntado y en ese índice de los estudios que se han manejado.

En la Consejería no se ha negado a nadie la participación en esas mesas. Yo estoy convencido de que en esas mesas están representadas todas las tendencias políticas posibles, si bien a lo mejor, pues, no hay expresamente... no se ha invitado expresamente, porque no se ha invitado a nadie; de manera que todo eso ha sido recoger anhelos y recoger peticiones de todo el mundo que ha querido entrar en el debate de los problemas de la enseñanza.

Yo celebro que sea usted escéptico, porque yo siempre he mantenido que los españoles inteligentes y conocedores de nuestra historia tenemos que tener un punto de escepticismo, a la fuerza. Punto de escepticismo que quizá mantengamos todos los que estamos aquí; pero por eso precisamente, por ese punto de escepticismo, nos hará adquirir nuevos ánimos para que las cosas cambien de una vez y seamos capaces de imprimir toda la agilidad necesaria, ejerciendo esa mayor presión que a lo mejor se deriva de esta comparecencia y de todas las que van a tener lugar con mis otros colegas de Gobierno, y yo lo celebraría, que si eso sirve para eso, pues, miel sobre hojuelas.

No hay ningún prejuicio ni ninguna voluntad política expresa en lo que se refiere a la propiedad intelectual, y yo ignoro totalmente por qué no se ha empezado a hablar de esta transferencia de competencias.

Gracias, de nuevo, al Portavoz del Grupo centrista por sus frases elogiosas. El ha reconocido, usted ha reconocido, señor Sagredo, que nos hemos visto muy comprimidos en el tiempo para hacer todos los estudios que hemos realizado. Por eso, en primer lugar, hemos querido tener muy a tiempo, y lo tenemos hace ya meses, todo lo que se refiere al cálculo económico de transferencia de universidades y a la infraestructura de los centros universitarios, porque es lo que nos va a permitir sentarnos a la mesa de negociaciones. Nosotros hemos hecho nuestros números, el Ministerio tendrá hechos los suyos y tendremos que comparar y ver de dónde vienen unos y otros números. Lo

mismo en lo que se refiere a las infraestructuras que antes tuve la ocasión de detallar.

Todos los estudios sobre titulaciones lo que nos van a permitir es planificar a nosotros ya cuando tengamos las competencias. En esto no le puedo ocultar que también hemos avanzado bastante. Conocemos el mapa, por supuesto, de todas las titulaciones universitarias; sabemos qué universidades -y cuáles no- han sido más y menos generosas con las provincias de sus distritos universitarios respectivos; conocemos en qué campus universitarios están titulaciones de uno y otro grado; y el conocimiento de lo que podemos hacer para distribuir mejor, no sólo con... teniendo en cuenta, señor Herreros -y eso es importante, porque le puede a usted hacer pensar de alguna manera distinta en capítulos muy concretos-, no sólo teniendo en cuenta las diferencias provinciales y las necesidades sociales y económicas de nuestra propia Comunidad, sino de las Comunidades limítrofes también. Es decir, que hay centros universitarios que pueden, pueden beneficiarse de necesidades docentes o de necesidades de titulación de Comunidades Autónomas limítrofes.

He entendido perfectamente, señor Sagredo, a qué se refería su alusión. La he entendido de verdad, y yo también hablo de Comunidades de primera y de segunda división, y a mí no me gusta jugar en segunda división, ni siquiera tener la ocasión de promocionar; yo quiero ser campeón de segunda división y subir a primera. Pero mucho me temo que esto -como decía el Portavoz de mi grupo político- va a ser muy difícil de conseguir; pero no por eso debemos dejar de intentarlo.

Gracias también al Portavoz del Grupo Socialista, a don Isidro Rodríguez, que ha vuelto otra vez a incidir en la apreciación del nuevo talante de la Administración Central. Pero yo le voy a decir una cosa: nosotros tenemos que ser muy cautos, porque yo he tenido entrevistas a veces con miembros de la Administración Central de la Legislatura nacional anterior, de las que salía encantado y feliz, y luego, pues, resulta que los hechos no acompañaban a las palabras. Por eso, yo voy a ser muy cauto. De momento estoy contento, de momento me siento feliz por lo que acabamos de hablar en el Ministerio de Educación, me siento muy satisfecho del nuevo talante del Ministro de Educación, pero esperemos a ver, seamos cautos, no lancemos las campanas a repicar alegremente y luego tengamos que recoger amarras.

Gracias al Portavoz de mi grupo político por su apoyo, estoy completamente de acuerdo con él en lo que se refiere a los movimientos de la historia, porque, cuando nos mueven la historia, generalmente es para quitarnos libertades y de eso estamos ya muy hartos. De manera que... Sé también lo que ha querido decir el señor Herreros, lo que pasa que en su interpretación literal no era muy afortunada. Tenemos que mover el presente y mover el futuro, y, sobre todo, preverlo con un talante de ambición política y de ambición social, que no nos puede faltar a

ninguno de los políticos que estamos haciendo nuestro trabajo en la Comunidad de Castilla y León. Y que ese talante nuevo también venga acompañado de nuevas pesetas, también eso es importante. Porque, mire usted, tenemos que andar con los pies en el suelo, y restaurar nuestro patrimonio y conservarlo cuesta mucho dinero, y cuantas ayudas vengan, sin que se queme nada, pues, mejor para nosotros, y mejor para nosotros y mejor para todo el país, para Europa y para el mundo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):
Gracias, señor Consejero. En turno de Procuradores, ¿algún Procurador desea formular preguntas u observaciones a la intervención del Consejero? Pues, no habiendo preguntas, agradeciéndole al señor Consejero su información y su presencia en esta Comisión, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos).